



**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO
EL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE 2.012**

ASISTENCIA

ALCALDE-PRESIDENTE

DON ASENSIO MORENO MONTOYA (PP)

Concejales

DÑA. BEATRÍZ FERNÁNDEZ JIMÉNEZ (PP)

DÑA. VERONICA REQUENA MARTÍNEZ (PP)

DÑA. Mª CARMEN RUIZ ESCUDERO (PSOE)

D. MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE)

D.J.JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ

D. FELIPE CIFUENTES MORENO (ACES)

DÑA. INMACULADA AMORES LÓPEZ (ACES)

D. ARTURO GONZÁLEZ SEGURA (ACES)

No Asisten

D.MIGUEL ANGEL LOZANO FERNÁNDEZ (PP)

(Sin excusa)

DÑA. Mª AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ

(PSOE)(Sin excusa)

Secretario

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día veintiséis de abril de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

Por el Alcalde se abre la sesión ordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

I.- APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2012.

SR. ALCALDE: Muy buenas tardes a los presentes y a todos los oyentes de la Poza Radio que me consta que nos oyen por Internet, desde fuera en países como Francia, Alemania, gente de nuestro pueblo que están fuera, en Mallorca también escuchan los Plenos, a los cuales les felicito la tarde al igual que a todos los presentes.

Bueno, vamos a pasar a un Pleno ordinario y vamos a dar comienzo con el primer punto del orden del día, que es el acta de la sesión ordinaria con fecha del 24/02/2012 y para eso vamos a dar la palabra al portavoz miembro del PP que quiere intervenir.

Dª. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Gracias, buenas tardes a todos, solo una cosilla que supongo que se ha transcrito mal, en la página 9 en la segunda línea, aparece que digo “no me parece de responsabilidad” y lo que dije es “no me parece de irresponsabilidad”, solamente eso, gracias.

SR. ALCALDE: Tiene la palabra el portavoz miembro del PSOE que quiere intervenir.

Dª. Mª CARMEN RUIZ: Si, buenas tardes, muchas gracias. Nosotros no tenemos nada que objetar, nos parece el acta correcta.

SR. ALCALDE: Tiene la palabra el portavoz miembro del equipo ACES que quiere intervenir.



D. FELIPE CIFUENTES: Nosotros solo decir que no vamos a aprobar el acta ni ningún acta hasta que no se redacten de acuerdo al acuerdo y valga la redundancia, al acuerdo unánime que tomo esta Corporación el 21/12/2011, gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, de todas maneras yo no entiendo, porque se está haciendo el Acta como lo dijimos, pero si tu lo entiendes así. Ponemos en votación el Acta.

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día veinticuatro de febrero de 2012, **dicha acta es aprobada por mayoría**, con los votos a favor del Sr. Alcalde D. Asensio Moreno Montoya, de los Concejales del Grupo Municipal Popular, D^a. Beatriz Fernández Jiménez y D^a Verónica Requena Martínez, así como los Concejales del Grupo Municipal Socialista D^a. M^a Carmen Ruiz Escudero, D. Marcos Rodríguez Pazos y D. J. Joaquín Rodríguez Rodríguez y con el voto en contra de los Concejales del Grupo Municipal ACES D. Felipe Cifuentes Moreno, D^a Inmaculada Amores López y D. Arturo González Segura.

-----OOO-----

II.- DAR CUENTA DEL ESCRITO PRESENTADO POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.

SR. ALCALDE: El segundo punto del orden del día es dar cuenta del escrito presentado por el grupo municipal socialista y para ello le doy la palabra al Partido Socialista.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: El escrito está presentado y me gustaría, porque el Sr. Secretario me ha informado ahora, hace 10 minutos, que había hecho sobre el escrito un informe, me gustaría que fuera él, el que le diera lectura para que todos los presentes sepan de que va este escrito, así que agradezco al Secretario que le de lectura al escrito del Partido y al informe que él ha elaborado, gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, tiene la palabra el Secretario.

SR. SECRETARIO: Se presenta en orden de entrada, con fecha 23/04/2012 un escrito de nueva formación del Partido Socialista, en el que figura conformado por Carmen Ruiz Escudero, Marcos Rodríguez Pazos y M^a Amparo Alcázar Sánchez, quedando como Portavoz Marcos Rodríguez, como Portavoz suplente primero Carmen Ruiz y como portavoz suplente segundo Amparo Alcázar.

Visto el escrito presentado por el Grupo, tengo que informar que primero el Estatuto de los miembros de las Corporaciones Locales viene recogido en los artículos comprendidos entre el 73 y 78 de la Ley 7/85 reguladora de las bases de Régimen Local, y en concreto la situación planteada le es de aplicación el apartado tercero del artículo 73 de esa Ley, que señala que “ los miembros de la Corporación que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos, tendrán la consideración de miembros no adscritos” y también indica que “los derechos económicos y políticos de los miembros no adscritos no podrán ser superiores a los que les hubiesen correspondido de permanecer en el grupo de procedencia y se ejercerán en la forma que determine el Reglamento Orgánico de cada Corporación”. Así mismo los artículos 23 a 29 del Real Decreto Legislativo 2568/86 por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen Jurídico de entidades locales, atribuye una cierta autonomía interna a los miembros de la Corporación para constituirse en grupo político y en elegir a su portavoz. En este sentido el Sr. José Joaquín Rodríguez Rodríguez no ha expresado que no quiere integrarse, si no que es el grupo político el que señala quien son en estos momentos sus integrantes



a los efectos del artículo 24 del ROF, sin que el Pleno Municipal pueda hacer otra cosa que quedar enterado de la conformación de dicho grupo y la condición en que queda el miembro que estaba y ahora no lo está, sin entrar en otras consideraciones de las causas y motivos que determinan la modificación respecto a la constitución inicial del grupo.

Segundo, esta Corporación carece de Reglamento Orgánico, por cuyo motivo los derechos y deberes que como Concejal tiene Don José Joaquín Rodríguez Rodríguez son los que recoge la legislación general de Régimen Local y las sentencias Jurisprudenciales, así el artículo 9 del citado Real Decreto, señala los supuestos en que se pierde la condición de Concejal, y no es el caso del Sr. José Joaquín Rodríguez Rodríguez, que no ha renunciado y por tanto mantiene la condición plena de Concejal como miembro no adscrito, con los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro miembro de la Corporación. Consecuentemente el escrito presentado por el grupo municipal socialista de acuerdo con el artículo 25 del ROF, tiene que darse cuenta por el Presidente de la Corporación al Pleno, a efecto que se tenga conocimiento del mismo y como queda conformado el repetido grupo y la condición en que quedan los no integrados, y todo ello sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse por las partes ante su formación política o ante los Tribunales de Justicia.

SR. ALCALDE: Dicho esto, le voy a dar la palabra a José Joaquín, que al parecer quiere intervenir.

D. JOSÉ JOAQUIN RODRÍGUEZ: Mira yo, no se la verdad esto lo que significa, porque aquí se constituyo en pleno la constitución de la Corporación socialista y estábamos los cuatro miembros. No sé si es totalmente de Ley y legítimo que según dice en el Art.73.3 de la Ley 7/85 de las Bases de Régimen Locales, establece a efectos de la formación corporativa, los miembros se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y obligaciones que se establezcan con excepción de aquellos que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por el que fueron elegidos o que abandonen su grupo de procedencia que tendrán la consideración de miembros no adscritos. Yo en ningún momento he abandonado mi formación política ni he dado signo de querer abandonarla. Cuando la mayoría de Concejales de un grupo político municipal abandona la formación política, vamos creo que es vuestro caso, que abandonáis vosotros no yo, que represento la candidatura a las elecciones o sean expulsados de la misma, yo tampoco he sido expulsado de la misma, que cuando queráis hacerlo lo podéis hacer, serán los Concejales que permanezcan en la citada formación política los legítimos integrantes de dicho grupo político a todos los efectos, en cualquier caso el Secretario de la Corporación podrá dirigirse al representante legal de la formación política que presento la correspondiente candidatura a efectos de que notifique la acreditación de las circunstancias señaladas.

Yo, vuelvo a repetir, no he abandonado la formación política ni tengo notificación alguna de haber sido expulsado, por todo ello y conforme a lo que dice este artículo “serán los Concejales que permanezcan en la citada formación política los legítimos integrantes de dicho grupo político a todos los efectos”, ese concejal creo que soy yo que soy el único que no he abandonado.

Habiendo quedado bien acreditado que el Grupo Socialista solo hay uno y está formado por cuatro concejales, de ahí que cualquier nueva formación no estaría incluida dentro del Grupo Socialista sino que quedarían como Concejales no adscritos. Si este es el caso de M^a Carmen, Marcos y M^a Amparo, que con este escrito han querido decir que su nueva conformación del Grupo Socialista, yo no tengo ningún inconveniente en representar a todos los votantes del Grupo Socialista, intentado estar a la altura de ellos y del partido. Ahora bien, mirad, yo amo al Socialismo por su grandeza en las formas, por su libertad de expresión, por su democracia interna y por su tolerancia y un sin fin de razones más. Pero lo que no comparto es el Socialismo burdo y saber que es la vertiente que vosotros practicáis en algunas ocasiones, como la que nos ocupa, y por supuesto la mentira, digo la mentira porque este Señor, Marcos, compañero entre comillas del Partido Socialista, el otro día mintió al Sr. Secretario de este Ayuntamiento, expresándole mi conocimiento y conformidad sobre este escrito, del cual yo no tenía ni la más ligera idea. A las cosas que no son verdad se las define como mentira, y por eso te invito Marcos a que en ocasiones sucesivas no mentes mi nombre en el plano político y cuanto menos en el plano personal, porque ya sería harina de otro costal y tendríamos que resolverlo de otra manera.



Entonces ustedes, no sé lo que han pretendido con esto, apartarme del Grupo Socialista o mi función de vocal dentro del Grupo Socialista, y nada más, ahora me responderéis.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, tiene la palabra Marcos.

D. MARCOS RODRÍGUEZ: José Joaquín, no voy a entrar yo contigo en esa clase de dialogo contigo, se te ha informado hace mucho tiempo de lo que iba a pasar si tu no acatabas la decisión del partido, se te ha dicho, se te ha llamado a una reunión con la ejecutiva del PSOE y se te han dicho las consecuencias, José Joaquín por Dios y por la Virgen ten un poco más de cerebro porque me estás dejando de piedra, se te ha llamado, se te ha informado de lo que iba a pasar ¿si o no? Dilo aquí, si eres un tío de verdad.

D. JOSÉ JOAQUIN RODRÍGUEZ: Y tú, eres un tío de verdad, que el otro día mintió, diciendo eso.

SR. ALCALDE: por favor, José Joaquín. Marcos.

D. JOSÉ JOAQUIN RODRÍGUEZ: Tú me dices José esto pasa.

SR. ALCALDE: Por favor, desde aquí, desde esta Presidencia os voy a dejar que debatáis un poco más. Vamos a ver, estando aquí de Concejales, el insulto no se puede permitir.

D. MARCOS RODRÍGUEZ: Yo no he insultado a nadie.

SR. ALCALDE: A ver, por favor, estoy advirtiéndote que el insulto no lo vamos a permitir y además Marcos tiene que hablar. Marcos tú tienes que hablar cuando te de la palabra, hay que acostumbrarse así y si te la quitado es porque estabais hablando los dos.

D. JOSÉ JOAQUIN RODRÍGUEZ: Me lo puedes demostrar eso, Marcos.

SR. ALCALDE: José Joaquín por favor, os voy a dar un minuto más de debate a los dos y ya os he dicho que no se va a permitir ni un insulto ni una palabra más alta que la otra, se habla, se debate un minuto más y se ha terminado. Tiene la palabra José Joaquín, por que tú has hablado anteriormente.

D. JOSÉ JOAQUIN RODRÍGUEZ: Vamos a ver Marcos, la manera que tú has hecho esto no es correcta, tenías pensado de presentar un escrito, me llamas y me dices, mira José esto, esto es lo que hay. Tu comentaste al Secretario que yo estaba informado de todo esto, y eso es incierto totalmente, claro que es verdad que hace tiempo, hubieron otras cosas, pero tú no puedes.

SR. ALCALDE: Marcos, te aviso por tercera vez, cuando está hablando una persona el otro tiene que quedarse callado hasta que te den la palabra y lo hemos repetido ya varias veces.

D. JOSÉ JOAQUIN RODRÍGUEZ: Tu, no has tenido la fortaleza de venir y decírmelo, entonces lo que no sé, es lo que pretendéis, si es apartarme del Grupo Socialista, va a ser un camino de espinas, eso os lo digo yo, ahora si es apartarme de portavoz o de las comisiones u otra historia, lo entiendo perfectamente, estáis en vuestro derecho, sois mayoría. Pero mi nombre, te lo vuelvo a repetir, no lo mentes más ni para política ni en plan personal, porque si no entonces vamos a tener problemas, así de claro te lo digo.

SR. ALCALDE: Muchas gracias José Joaquín.



D. MARCOS RODRÍGUEZ: José Joaquín, se te ha citado hace dos meses a una ejecutiva del Partido Socialista, advirtiéndote que si no dejabas la Concejalía, iba haber medidas de apartarte del Grupo ¿ si o no?, dime ahora.

SR. ALCALDE: Marcos, Marcos.

D. JOSÉ JOAQUIN RODRÍGUEZ: Yo no me bajo los pantalones, tío.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, a la más mínima

SR. SECRETARIO. Perdóname un momento, el Alcalde ha llamado al orden dos veces, una tercera vez, se os expulsa del Pleno.

SR. ALCALDE: Es una cosa que a mí me lo han hecho, y puede decir que sienta muy mal, así que la próxima vez que tenga que llamaros al orden, tenéis que salir del Pleno. ¿Quieres terminar, Marcos? Te queda medio minuto.

D. MARCOS RODRÍGUEZ: Empezar y terminar, a José Joaquín se le citó, hace un par de meses, la ejecutiva del PSOE, en la sede, y por el hecho de no dejar la Concejalía, cuando se ha votado en asamblea dejar las Concejalías, se le advirtió que el hecho de no dejar la Concejalía tendría consecuencias. Mira José Joaquín, ni me amenes, ni se te pase por la cabeza; se un tío, se un tío.

SR. ALCALDE: El debate entre vosotros.

D. MARCOS RODRÍGUEZ: Yo no he insultado a nadie.

SR. ALCALDE: Si, estás hablando de “tío”, cuando esto no procede aquí, tienes que darte cuenta. Por lo tanto, tu palabra sobre este punto queda terminada.

D. MARCOS RODRÍGUEZ: ¿Qué diga él, si eso es mentira?

D. JOSÉ JOAQUIN RODRÍGUEZ: Es mentira, demuéstremelo que es verdad.

SR. ALCALDE: Tiene la palabra M^a Carmen que ha levantado la mano, un minuto y con esto dejamos el punto suficientemente debatido.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Es complicado intervenir en un asunto complejo, que es difícil que vaya haber acuerdo. Esto tiene una trayectoria, con unos antecedentes que no es el momento de explicarlo. El PSOE, ha presentado un escrito al que daba lectura el Secretario y ha informado que hay derecho de personas, que cada cual ejerza su derecho donde considere que debe ejercerlo, y no tengo nada más que aportar. Este punto a de darse por concluido.

SR. ALCALDE: Muchas gracias M^a Carmen, el PP por supuesto no tiene nada que decir al respecto, el Grupo ACES tampoco, por lo tanto esta era una dación de cuentas ya la hemos dado y queda el punto terminado.

Se da cuenta del escrito presentado por el Grupo Municipal Socialista en fecha 23 de abril de 2012, de nueva conformación del Grupo Socialista: Portavoz D. Marcos Rodríguez Pazos, Portavoz Suplente 1º D^a. M^a Carmen Ruíz Escudero, Portavoz Suplente 2º D^a. M^a Amparo Alcázar Sánchez.

Se da cuenta de conformidad con lo establecido en el artículo 73.3 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local que el



Concejal D. José Joaquín Rodríguez Rodríguez pasa a tener la condición de miembro "no adscrito".

-----OOO-----

III.- RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITOS.

SR. ALCALDE: El tercer punto del Orden del día es: reconocimiento extrajudicial de crédito. Para eso tiene la palabra el portavoz y miembro del PP que quiere intervenir.

D^a. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Gracias, en virtud del principio de especialidad temporal contemplado en el Ley Reguladora de Haciendas Locales, solo pueden imputarse a los créditos de cada ejercicio los gastos realizados en el año natural de propio ejercicio presupuestario. No obstante, la Ley 39/88 permite el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, concesiones de quita y espera. Bueno, en esta situación tenemos varias facturas, son facturas que no pasaron o bien por contabilidad, bien porque no se presentaron, o porque se presentaron tarde, todas son anteriores a nuestra entrada, hay una del 2006 Jesanru SL por importe de 2036,96 €, otra de 2008 de la Cazuela S. L por 415,05 €, otra del 2009 también de la Cazuela por 60,90 € y otra de Almacenes Lloret SL del 2010 por importe de 117,70 €. Las facturas tienen el visto bueno, de Domingo, de José Fernando el anterior Concejal y de M^a Carmen, yo creo que tenemos que diferenciar una cosa, una cosa es reconocer la deuda, tienen el visto bueno, pero otra cosa es fijarnos que hay una factura que es del 2006, que está prescrita, pero es que no lo digo yo, lo dice la Ley Presupuestaria en su Art. 25, han pasado cuatro años y nadie entiende que una factura del 2006 se presente en el 2011 en julio o agosto, por cierto, justo cuando acabábamos de entrar nosotros? Yo creo que uno también tiene que cuidar el deber de vigilancia, que estamos hablando de 2036.96 €. Hay un informe del técnico donde certifica, en concreto en esa factura, por que las demás no están prescritas según la Ley General Presupuestaria, donde dice que él no puede dar ninguna valoración objetiva, porque no puede certificar que nada de eso se hiciera porque no tiene conocimiento, nada más, gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, tiene la palabra la portavoz y miembro del Partido Socialista que quiere intervenir.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Gracias, la verdad es que aquí, nosotros poca aportación podemos hacer, yo creo que el efecto está en la persona que se supone que han hecho un servicio o un gasto para el Ayuntamiento y han pasado tantos años para traer la factura, si es un trámite oficial, como así lo es, darle el visto bueno en el Pleno y el tema de prescripción es un tema de contabilidad, nosotros no tenemos nada que decir, lo aprobamos.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz y miembro del Equipo ACES que quiere intervenir.

D. FELIPE CIFUENTES: Pues si vosotros no tenéis nada que opinar al respecto, fijaros nosotros, porque al menos vosotros estabais en la oposición en su momento, el Grupo Socialista estaba gobernando, pero nosotros ni siquiera estábamos. Entonces, no sé, facturas del 2006, la verdad a nosotros se nos queda bastante lejos en el tiempo, tampoco decimos que si se han hecho no se paguen, pero bueno que se haga lo que dicte la normativa.

SR. ALCALDE: Efectivamente, yo entiendo que una cosa sería la aprobación de las facturas, efectivamente, las facturas están aprobadas por los anteriores Alcaldes o Concejales que había en su momento, y otra cosa es aprobar la factura como reconocer que se hizo y otra cosa es la que esté prescrita está prescrita que es lo que diferencia al pago o no pago, porque hay una de hace ya casi seis años, por lo tanto si consideráis el punto suficientemente debatido lo vamos a poner en votación sobre el reconocimiento extrajudicial de créditos.



AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA(Albacete).

Nº Reg. Entid. Local: 010203006 – C.I.F. P0203000E

Se da cuenta del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos, respecto a suministros, servicios y obras, materializados en los ejercicios 2006 a 2010, según el detalle siguiente:

FECHA	FRA	TERCERO	CONCEPTO	IMPORTE
Septiembre 2008	2008/108	LA CAZUELA SL	Comidas días 20 y 21 de septiembre	415,05€
31/05/2009	2009/133	LA CAZUELA SL	Menus servidos durante febrero.	60,90 €
18/06/2010	53/10	ALMACENES A. LLORET SL	Avena.	117,70 €
			TOTAL	593,65 €

El Pleno Municipal, considerando la procedencia de los débitos, acuerda por UNANIMIDAD el reconocimiento extrajudicial de las referidas facturas con cargo a la partida correspondiente del presupuesto, cuyo importe total asciende a la cantidad de 593,65 euros.”

-----000-----

IV. - PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE BIENES A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO.

SR. ALCALDE: El punto cuatro, es una propuesta de adjudicación de bienes a favor del Ayuntamiento. Para ello tiene la palabra el miembro del partido que voy a ser yo.

Resulta que por parte de la familia de Francisco Cortes Carreño, hay una finca, un solar en San Marcos, el cual después del tiempo y habiendo tramitado judicialmente todos los pasos oportunos, después de su subasta y quedar desierta, resulta que el Organismo decide o donarla al Ayuntamiento o quedársela ellos, porque ya dan totalmente por perdida la finca para ese propietario, que hasta el momento ni en Agencia Tributaria ni nada, han aportado sus compromisos de pago. Este es el motivo de este punto del Orden del Día. Yo creo, efectivamente que para que se lo queden otros, deberíamos de quedarnos nosotros, hacernos cargo de los tributos que tenga que creo que son de 4.000 a 5.000 € y después debatir o plantear el caso de que la familia lo terminara de pagar al Ayuntamiento en su caso y si no dejarlo para uso o servicio público, porque no se va a poder vender, ni nada de eso. Mas o menos el punto es así, lo considero explicado, ahora le voy a pasar la palabra al miembro del Partido Socialista que quiere intervenir.

Dª. Mª CARMEN RUIZ: Gracias, el Partido Socialista, conoce este tema, es un solar de 570m si no recuerdo mal, en el polígono San Marcos, de una familia que son muchos herederos y que les costaba trabajo ponerse de acuerdo para pagar las cuotas de urbanización, podemos dar fe de que hemos tratado durante la otra legislatura llegar a acuerdos con la familia, hemos tenido varias reuniones con varios de los herederos para tratar de ponerlos de acuerdo en que pagaran sus cuotas y no tuviera que pasar el proceso que ha pasado que al final culmina con una subasta que se adjudica el Ayuntamiento, parece ser que es así. Solo quiero manifestar y quiero matizar que se ha intentado por todos los medios que la familia se pusiera de acuerdo para que ese bien que era de ellos lo tuvieran ellos, pero parece ser por lo que está informando el Sr. Alcalde que al final se adjudica al Ayuntamiento. Sé que habrá que devolver las cuotas de urbanizaciones a uno de los familiares que lo ha pagado, y que bueno ahí quedara como patrimonio municipal, creo que es de justicia que si no han pagado las cuotas se adjudique al Ayuntamiento, nada más que decir, gracias.



SR. ALCALDE: Muchas gracias, tiene la palabra el portavoz y miembro del Equipo ACES que quiere intervenir.

D. FELIPE CIFUENTES: Nosotros, con la información que tengo, el problema parece ser que va a tener el ayuntamiento, va a ser inscribirlo en el registro de la propiedad, porque habría que hacer declaración de herederos, expediente de dominio... es decir que va a tener complicación a la hora de inscribirlo en el registro. Pero quiero decir que nosotros vamos a votar a favor, porque si no se aprueba, se darían de baja los recibos y una vez que se adjudicara con el tiempo ese terreno a cualquier persona que lo pudiera comprar o alguna de las familias, sería luego complicado volver a cobrar los recibos que se deben al ayuntamiento, entonces nosotros vamos a votar a favor pero sí que insto al equipo de gobierno porque se hagan las actuaciones necesarias para intentar inscribirlo en el registro, porque yo creo que aunque sea el coste económicamente alomejor cuantioso, el valor que tomaría luego el solar sería, no repercutiría, lo pagaría.

SR. ALCALDE: Gracias, como ya han explicado hay muchos herederos, para uso o servicio publico eso siempre se podría quedar. De todas maneras tiene unas declaraciones que hacer el Secretario, le voy a dar la palabra.

SR. SECRETARIO: Os comento, como habéis debatido, esto es una propuesta que viene del Órgano de Gestión Tributaria, todo se deriva de unas deudas de cuotas urbanísticas, de la finca número 16 del Polígono San Marcos, las cuales no han sido abonadas al Ayuntamiento y se ha procedido ha incoar el correspondiente expediente en ejecutiva por parte de la gestión tributaria, efectivamente es una finca en la cual hay 10 o 12 herederos, con lo cual si el ayuntamiento comunicara la aceptación de esa adjudicación de esta finca va a tener problemas registrales y problemas con el notario porque va a exigir una declaración de herederos. Se ha intentado llevar a cabo ese expediente de oficio por parte del Organismo de Recaudación de Albacete, pero no ha sido posible porque es muy difícil localizar a todos los herederos y ponernos de acuerdo, con lo cual las opciones eran dos; datar los débitos, debido a que una vez incoado el expediente no ha surtido efecto lo que es la ejecutiva, o aceptar en este caso el bien, inscribirlo en el inventario de bienes, e intentar hablar con el registrador y con el notario para poder llevar a cabo todas las actuaciones para poder registrarlo. Os comento otra cuestión, de que si el ayuntamiento aceptara la adjudicación de bienes debería de abonar unos cuatro mil y algo de euros, por el recargo y costas del procedimiento en ejecutiva.

SR. ALCALDE: Lo siento Francisco pero no se puede dar la palabra, estamos en mitad del pleno y no se puede dar la palabra. Francisco por favor, si sigues hablando te voy a echar de la sala, tienes que guardar la compostura. Aquí no se puede hablar, está hablando el pleno solamente escuchar, esto tiene un tiempo y unos trámites y se han cumplido todos. Nosotros lo que si prometemos y seguiremos comprometiéndonos, es si os parece bien, es que en caso de que los dueños la quisieran recuperar, pagándole por supuesto al ayuntamiento, en principio quedaríamos el como hemos quedado de acuerdo y pagando todos los coste ocasionados y demás al ayuntamiento, que pudieran recuperar la finca los propietarios, y si no, esto está a punto de votación. Lo veis conveniente, pues dentro de la votación hemos dicho que si, se dará un tiempo después de haberlo hecho, y definitivamente después de ese tiempo que consideremos oportuno, pasaría a ser del ayuntamiento ya porque procederemos a eso, por lo tanto ponemos en votos... Un minuto tiene M^a Carmen.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Solamente decir, que si se le va a dar de nuevo, parece ser que si, la oportunidad a las familias que se puedan poner de acuerdo para adquirirlo, ¿es eso lo que has manifestado?.

SR. ALCALDE: Estoy diciendo de darles otra oportunidad pero pagando los costes, todo lo que le cueste al ayuntamiento, integro y por supuesto antes de todo. Con todos los gastos que conlleve.



D^a. M^a CARMEN RUIZ: La pregunta la he hecho porque entiendo que al final los familiares se pusieran de acuerdo y ese bien fuera para ellos nos parecería bien. Entonces si el punto que se va a aprobar, es en los términos que he entendido, que usted me ha afirmado que si, nosotros lo votaremos a favor.

SR. ALCALDE: Si, muchas gracias. Otro inciso tiene Felipe.

D. FELIPE CIFUENTES: Yo creo que habría que votarlo como estamos diciendo, que se adjudique al ayuntamiento, y aun dentro de eso, para terminar de aclararlo, dentro de que lo tenga el Ayuntamiento en propiedad, darle la oportunidad a los herederos porque si no se pasaría el plazo que nos da la Agencia Tributaria.

SR. ALCALDE: Efectivamente, eso es lo que yo he intentado decir, y así es. Por lo tanto lo entendemos suficientemente debatido y lo ponemos en votación.

Visto el escrito de fecha seis de marzo de 2012 (Registro de Entrada nº 509), remitido por el Organismo de Gestión Tributaria referente a "Propuesta de adjudicación de bienes a favor del Ayuntamiento" (Exp nº: 30002177 Hros. Francisco Cortes Carreño; Subasta:62011002). El Pleno Municipal por UNANIMIDAD de sus miembros acuerda:

Primero.- Aceptar la adjudicación a favor del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, del siguiente bien:

"Urbana.-Finca Urbana en Mineros, 005, Solar (San Marcos) en Elche de la Sierra. Terreno de Quinientos Setenta metros cuadrados (570 mt²).

Linderos: Norte, Calle Mineros; Sur, Parcelas 20 y 22; Este, Parcela 19 y Oeste, Parcela 35.

100% (Totalidad del Pleno Dominio por Título de Reparcelación, a nombre de Francisco Cortes Carreño.)

Finca nº 12470. Inscripción 1^a, Tomo 819, Libro 115, Folio 131, Fecha 07/10/2002. En el Registro de la Propiedad figura como titular o propietario del pleno dominio del inmueble en cuestión D. Francisco Cortes Carreño. Cargas Anteriores: Sin cargas."

Segundo.- Abonar al Organismo de Recaudación Tributaria los recargos y costas derivados de la tramitación del expediente.

Tercero.- Conceder a los Herederos de Francisco Cortes Carreño el plazo de seis meses desde la fecha de notificación del presente acuerdo para recuperar de forma directa el bien a cambio del abono del principal, costas, recargos e intereses generados en la tramitación del expediente administrativo de apremio.

-----000-----

V.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.



SR. ALCALDE: El punto número cinco es dar cuentas de las resoluciones de la alcaldía y lo tienen todos los concejales, con eso quedan las cuentas dadas..

Se da cuenta al Pleno de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde fecha 21 de febrero de 2012 (nº047/2012) a fecha 23 de abril de 2012 (nº119/2012).

-----000-----

VI.- INFORMACIÓN DE LA ALCALDÍA.

SR. ALCALDE: El punto número seis del orden del día es la información de la alcaldía, que enseguida paso a hacerlo. Quiero comunicar al pleno y a todos los vecinos, que respecto a una sentencia que tenemos con D. Ramón Fernández Reyes de 186.000 euros más 40.000 euros de intereses desde el año 2007 por una ocupación de terreno que se le hizo, tenemos una sentencia ya firme, hay que hacerla o nos ejecutan, por medio de ejecución judicial. He de decir que ya se está negociando sobre eso, no puedo hablar de las negociaciones por supuesto, porque le faltan unos matices, pero creo que en los próximos días lo tendremos arreglado. De todas maneras, es que nos queda muy poco tiempo para poder hacerlo, me parece que son tres o cuatro días, casi lo doy por hecho.

Sobre el tema de TRAGSA he de decir también, y comunicar al pleno y a la ciudadanía, que al final TRAGSA ha decidido hacer una reclamación administrativa con la deuda. Si decir también, porque esta gente actúa así, que hecha la aceptación de ponerse en el plan de ajuste para que les pagara la administración, ósea que tienen las dos cosas, dicen si no nos pagan, nosotros los demandamos, porque uno ya viene con intereses. Yo solamente quería dar noticia de TRAGSA. De todas maneras el Secretario ya está dispuesto a contestarle y lo hará mañana si puede ser.

He de decir también de SUFI, que efectivamente tenemos una sentencia en que se le debe 44.864 euros. SUFI es otra empresa de basura, y también queda acogida, esto si estaba anotado en el plan de ajuste para acogerse al plan de pago que se tiene que hacer con estos delitos y esperando que todavía se apruebe por supuesto.

Esto es una propuesta, que quiero comunicar que en los próximos días se les comunicara reunión tanto a PSOE como a ACES para intentar salirnos de la Mancomunidad, ya que no nos prestan ningún servicio, que nos está costando dinero, y la propuesta como aviso para una próxima reunión en los próximos días, seguramente esta semana que viene. Poder contaros que hemos pedido varias cosas, como cuentas en la Mancomunidad, no se nos han dado, hemos pedido que nos digan los servicios que nos están aportando, que nosotros sabemos que no es ninguno, pero creemos que como hay un Secretario y hay un trabajador que efectivamente se les está pagando...tampoco nos han contestado, y hace más de un mes que se les ha pedido. Y nuestra propuesta del PP es que si nos está costando dinero y no nos están dando servicio, lógicamente es dejarla. Además tenemos garantías desde la Diputación que los servicios que nos daba la Mancomunidad no nos van a faltar.

La otra noticia que quiero dar para el pleno es que nos ha contestado el Alcalde de Andrax y como es poco se lo voy a leer entero: “Me complace remitirle el certificado del acuerdo del pleno de la corporación municipal, reunión de sesión ordinaria del día 30 de marzo del actual, relativo a la aprobación del inicio del expediente de hermanamiento entre los municipios de Elche de la Sierra, provincia de Albacete, y este municipio de Andrax, el cual se adoptó por unanimidad de la totalidad de los miembros de la corporación municipal. Primero declarar la voluntad de hermanamiento entre los municipios de Elche de la Sierra, provincia de Albacete y el ayuntamiento de Andrax, provincia de las Islas Baleares, y la de impulsar la colaboración reciproca entre ambos municipios. Segundo constituir un comité de hermanamiento, la función principal y la cual será la de realizar todos los actos necesarios para que dicho hermanamiento sea efectivo. Espero comunicar el acuerdo al ayuntamiento de Elche de la Sierra, provincia de Albacete, con el que se requiere realizar el hermanamiento”. Ellos lo han aprobado, para mí esto es una alegría, nosotros lo tenemos aprobado y en breve, ya lo comunicaremos también, podremos hacer posible un hermanamiento con un pueblo donde tenemos tantos elcheños y donde



seguramente les dará bastante alegría que Elche de la Sierra se haya hermanado. Solamente quería dar noticia de estas cuatro o cinco cosas

-----○○○-----

VII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SR. ALCALDE: Después pasar al séptimo y último punto del orden del día que sería ruegos y preguntas. Para ello le voy a dar la palabra al portavoz o miembro del PSOE que quiera intervenir.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Una pregunta dirigida al Sr. Alcalde ¿puede explicarnos en qué situación se encuentra el kiosco de la placeta el Gorrinero? Porque tengo alguna información de que el seguro pago un dinero para que se restaurara, se rehabilitara, y no sabemos ahora mismo si está totalmente rehabilitado, si está en condiciones de adjudicárselo al adjudicatario anterior, o si hay problemas para adjudicárselo al anterior adjudicatario, valga la redundancia.

SR. ALCALDE: El anterior adjudicatario no cumplió con los compromisos de pago y ha habido que quitarle el contrato, no ha cumplido con ninguno. El kiosco está totalmente terminado, efectivamente pagó el seguro, lo arreglaron y ya han cobrado los que lo han arreglado, porque ese dinero del seguro se le ha pasado a los que han hecho su trabajo como es normal. Y ya está en el tablón de anuncios, la nueva adjudicación para en caso de que alguien lo desee, tenemos ya las bases y publicadas tanto en la radio como en el tablón de anuncios.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Gracias. Yo en el acta de la sesión anterior que hemos aprobado, no hemos hecho ningún reparo porque nosotros nos ausentamos, así consta. La hemos aprobado porque nuestra intervención nos parecía que se ajustaba a lo que manifestamos. Pero si que quería hacer un ruego, porque en mi intervención yo hablaba de que la aportación de la documentación no había llegado con suficiente tiempo de antelación según la ley, yo hablaba de 48 horas, me he informado, y el Secretario me corrige si no estoy en lo cierto. Para que conste en acta y todos los concejales sepan que la documentación que tienen que recibir cuando se les convoca a un pleno son de dos días hábiles antes de la celebración del pleno y de la convocatoria, lo dice el art. 80 del RO, en su apartado numero 4 y también lo dice la ley del ROF de régimen local en su apartado d, ósea no son 48 horas, son entre la convocatoria y la celebración del pleno son dos días hábiles, salvo en las convocatorias de plenos extraordinarios urgentes. Quiero que el Secretario confirme que lo que estoy diciendo es así o es incorrecto.

SR. SECRETARIO: La disposición de la documentación por parte de los Concejales tiene que estar en el mismo momento en que se convoca el pleno y de hecho está a disposición de los concejales desde el mismo momento. Sé que ha habido casos excepcionales que no ha dado tiempo a emitir algún informe, pero si ha sucedido se ha dicho, se ha dado después lectura en el pleno, pero la documentación esta desde que se convoca el pleno.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: No lo planteo como un ruego o como una queja, lo planteo como una aclaración para que conste, y todos sepamos que la documentación debe llegar con dos días hábiles, para que tengamos tiempo suficiente de mirar los expedientes, y poder posicionarnos como ya dije anteriormente en temas que son a veces de mucha envergadura.

SR. SECRETARIO: También dicen que en Secretaria tienen que estar tres días antes para que yo pueda informarlo, y tampoco se cumple el plazo de que estén tres días antes. Entonces se intenta utilizar el tiempo para meter todos los puntos que sea posible para el buen funcionamiento del Ayuntamiento.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Todo eso está bien, pero yo ruego que se tenga en cuenta lo máximo posible los plazos. Que no son 48 horas, son dos días hábiles entre la convocatoria y la celebración del pleno. No lo digo yo lo dice el art.46 del reglamento de bases del régimen local y el 80 del ROF.



SR. ALCALDE: Lo tendremos en cuenta. Quiere alguien intervenir.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Si voy a terminar. Sr. Alcalde me gustaría decir otra cosa, pero es que no puedo decir otra cosa. Ustedes en la legislatura anterior se nos ha criticado mucho, yo diría que se nos ha machacado por el tema de los contratos, llevan ustedes diez meses de gobierno y veo que siguen haciendo contratos con los reparos y las diligencias del Sr. Secretario. Por favor vayan normalizando y legalizando esto, porque con lo que está cayendo y la necesidad que hay de trabajo, me parece que no es el camino correcto. Y si al final esto sigue, habrá que mirar, porque veo que se siguen haciendo los contratos igualmente, entonces se predica con la palabra.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Se están haciendo los contratos todos bien, todos en orden, y ahora que tenemos bolsa, siguen estando todos bien, y le explico. Salió una ley, el Secretario lo sabe mejor que yo, que durante el año 2012 que no se procederá a la contratación de personal temporal y al nombramiento de personal estatutario temporal, quiere decir que en el 2012 nos tienen hasta incluso prohibido hacer contratos. No se van a hacer contratos, pero se están haciendo con la bolsa. Porque después sigue y dice que según en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes, ósea que lo estamos haciendo bien, son casos excepcionales y para cubrir casos urgentes. Lo estamos sacando para hacer el mantenimiento de nuestro pueblo, lo estamos sacando de la bolsa por orden, nosotros no ponemos ni sobrinos, ni cuñados ni nada de eso, todos por orden, el que quiera puede comprobarlo. Y el Secretario también lo está haciendo bien, porque está poniendo en el reparo que no podemos hacer contratos, pero es totalmente necesario tener trabajadores en nuestro pueblo para nuestro mismo mantenimiento. Y usted también lo está haciendo bien M^o Carmen, porque es lógico que si ve el reparo tenga que recriminarlo, por lo tanto lo estamos haciendo bien todos.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: No me convence Sr. Alcalde, porque si lo estuviera haciendo usted bien, no habría un reparo en Secretaria donde se dice que los procedimientos de selección no se están haciendo conforme a ley. Así que no trate de vendernos gato por liebre porque no nos lo vamos a creer. Yo lo que creo es que debe usted tomarse tiempo, que ya tiene diez meses de gobernanza y tratar de hacer cosas, pero hacerlo con criterios objetivos. Y luego otra cosa, aquí en un pleno extraordinario se aprobó por unanimidad que se iba a constituir una comisión de empleo, acuerdo incumplido. Porque nosotros, ni el partido, ni el grupo ACES, ni el PSOE participa de ningún proceso de nada que tenga que ver con el empleo, entonces yo pido por favor que se vaya normalizando esta situación. Yo sé que hace falta mantener el ayuntamiento, y lo sé de buena tinta, pero por favor háganlo con criterio político, y háganlo equitativo para que no se repita lo que ustedes han criticado, que yo M^o Carmen he sufrido durante cuatro años esas críticas a veces con más razón y a veces con menos. Y ahora quiero hacer un ruego a Beatriz, en el acta de la sesión anterior, en el apartado donde hay la información de alcaldía, hay una reivindicación de la concejal Beatriz Fernández, hace de nombre del equipo de gobierno y del ayuntamiento por un grave accidente o agresión que ha habido en Elche de la Sierra a un ciudadano, nosotros no estábamos en ese pleno y nosotros también nos queremos sumar a condenar cualquier tipo de agresión sea del tipo que sea. Aquí es donde va el ruego, pediría por favor que tal cual lo manifiestan en el pleno lo lleven ustedes a la práctica. Dña. Beatriz Fernández, voy a leerlo; desde el equipo de gobierno de Elche de la Sierra, queremos dejar constancia de nuestra total repulsa a hechos como el acontecido el pasado 16 de febrero, donde un ciudadano de Elche de la Sierra, con nombre Andrés Aguacil, fue víctima de una agresión de total violencia y maldad. Me parece correctísimo, nos sumamos a esa reivindicación y estamos totalmente de acuerdo. Y luego siguiendo con su manifestación dice; queremos dejar constancia de que todos debemos de plantar cara a la violencia de cualquier tipo, la cual empobrece a nuestra sociedad, es importante el acuerdo de todos los ciudadanos para salir de esta espiral de violencia, ni una sola agresión mas. El Ayuntamiento de Elche de la Sierra reitera su insistencia en condenar cualquier tipo de violencia ya que supone un atentado contra los derechos humanos y la dignidad de las personas, que impiden a nuestra sociedad optar por el bienestar social que todos anhelamos. Me parece correctísimo, pero por favor después de haber celebrado un pleno extraordinario para llevar a cabo el plan de ajuste, donde aquí se invito a venir a proveedores a fines a algún partido para venir a abuchear a algunos compañeros concejales, me parece que no es coherente, ni esto es serio. Vamos a llevar esta sesión hasta las últimas



consecuencias. Tenía que darle lectura para que la gente que esta y los que nos oyen sepan de lo que estoy hablando, que no me lo invento, que también es agresión un abucheo, es privarnos de libertad. Y ahora como mujer lo voy a decir, incluso fue una agresión machista, y digo machista con mayúsculas, porque se abucheo cuando intervenimos, tres mujeres. Nada más, muchas gracias.

SR. ALCALDE: Gracias Mª Carmen, muchas gracias. Le vamos a contestar a las dos que ha hecho, a la de la resolución que usted dice sin selección es anterior a la creación de la bolsa, porque después ya no tiene el reparo de la selección, hay de verdad una resolución pero es anterior a la creación de la bolsa. Usted verá que con nosotros el plan de la bolsa de trabajo, como siempre hemos estado dando pues lo respetamos mucho, entonces usted siga comprobando que no verá un reparo donde nos ponga falta en ese tema de selección.

Respecto a los abucheos que usted dice, aquí se han permitido abucheos estando usted de Alcaldesa a nosotros y palmas que le han hecho a ustedes y al revés. Si usted llama agresión a que nosotros llamemos a los interesados cuando estamos hablando del dinero que era de ellos, lo que queremos es que haya democracia y vengan los interesados. Lo que no permito, ni estamos permitiendo, ni se permitirá nunca es que alguien se levante o cosas de esas, pero siempre ha habido palmas y abucheos, nosotros avisamos a los interesados, este pleno también se ha notificado por radio como sabe usted.

Por favor Carlos, tú no puedes intervenir, o te callas o tienes que salir del Pleno, te estoy diciendo lo mismo que ha Francisco, por favor Carlos es la última vez que te advierto.

Por lo tanto, si ustedes le llaman que avisar a los proveedores que son los perjudicados, es falta de tolerancia, la misma democracia permite que yo pueda, usted o cualquiera invitar a un Pleno, por eso lo estamos radiando, después lo publicamos otra vez, y que haya suficiente información para que la gente se pueda enterar ya por fin, porque antes también había radio y no se radiaban los Plenos, ahora se está haciendo, por lo tanto no hay luego a luego ni que publicarlos.

Va a intervenir Beatriz un momento

Dª. Mª CARMEN RUIZ: Me permite terminar, solo tengo una pregunta más.

SR. ALCALDE: Vale Mª Carmen.

Dª. Mª CARMEN RUIZ: Es muy corta y va dirigida al Sr. Alcalde. ¿Usted puede acreditar un Pleno en la legislatura anterior donde el Partido Socialista, y lo tiene que acreditar, haya llamado a nadie a abuchear a grupo del Partido Popular? Abuchear, palmas la gente es espontánea, ¿usted puede acreditar eso ante los micrófonos? Que nosotros hemos traído gente aquí a abuchear.

SR. ALCALDE: Nosotros no hemos traído gente para que abuchee o den palmas, nosotros notificamos los Plenos para que asistan y se enteren. Nosotros no queremos ni palmas ni abucheos, la gente son conscientes de lo que tienen que hacer ¿Cómo voy a traer yo a gente para que abuchee? Como, usted ha pensado que yo voy a hacer que venga aquí gente a que de palmas o la abuchee, la gente es consciente y sabe lo que tiene que hacer en cada momento.

Dª. Mª CARMEN RUIZ: Yo le pregunto, porque usted ha afirmado que nosotros traíamos a gente a abuchear, y a aplaudir, y yo le digo

SR. ALCALDE: Yo no he dicho eso, de todas maneras no voy a permitir un debate, estamos en ruegos y preguntas. Yo dicho que nos han abuchado y nos han dado palmas en ocasiones también con usted, exactamente igual que ahora.

Dª. Mª CARMEN RUIZ: Un abucheo es una agresión.



SR. ALCALDE: Si usted cree que un abucheo es una agresión, no sé. Le va a contestar Beatriz un minuto.

D^a. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Gracias, en primer lugar me parece increíble, comparar la agresión contra Andrés, que estuvo a punto de costarle la vida, con que os moleste tanto con que se hiciera ejercicio de la democracia, para que estuvieran presentes proveedores y personas implicadas, para oír las tres versiones, llamamos a la gente para que oyera las tres versiones, aquí había proveedores de izquierdas y de derechas, abuchearon proveedores de izquierdas y de derechas, no seáis selectivos M^a Carmen, abuchearon todos. Al terminar el Pleno, no sé si es igual que el boletín, que estaba lleno de mentiras, hubo una persona del Grupo Socialista, que se acercó a decirle a Asensio que porque a ella no le habían llamado, mentira, mentira, Miguel Lozano, llamo dos veces y habló con dos de los trabajadores, se llamaron a todos, nos dieron una lista, a quien no se llamó es porque no figuraba en la lista o se nos pasó.

SR. ALCALDE: Carlos por favor, a la calle, tienes que abandonar la sala. Tienes que abandonar la sala inmediatamente.

D^a. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Creo que con vuestra actitud. Creo que a la policía se debe llamar. Creo que con vuestra actitud, a ver si me deja terminar este personaje, luego le enseñare lo que significa ser sinvergüenza. Con vuestra actitud demostráis que preferís que no hubiera transmisión de información ninguna, que nadie se entere de lo que pasa con su dinero, os aprendéis muy bien la palabra coacción, yo la he mirado en el diccionario, violencia, imposición de condiciones, yo no vi pistolas, yo no vi armas blancas, Asensio os comento en una reunión que os invitaba a reconsiderar vuestra decisión, estabais advertidos, tenáis la opción de decidir, podrías haber hecho lo que os diera la gana, sinceramente no creo que fueron los abucheos los que os hicieron estar mal, posiblemente fue vuestra conciencia, gracias.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Por alusiones puedo contestar.

SR. ALCALDE: Un minuto M^a Carmen.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Beatriz, con todo mi respeto, ¿cómo puedes calificar un abucheo?, es un acto de cariño, es un acto de respeto, es un acto de amor, es un acto de conciliación o ¿es un acto de violencia? Da igual como lo quieras entender.

D^a. BEATRIZ FERNÁNDEZ: ¿Y lo que ha dicho Carlos?

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Violencia también, yo no estoy hablando de lo que ha dicho Carlos, yo estoy preguntando que es un abucheo, ¿es un acto de cariño, es una declaración de amor? Por favor Beatriz.

SR. ALCALDE: Por favor Beatriz, tiene la palabra M^a Carmen.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Yo respondo de lo que yo hablo, de lo que habla la gente en público no puedo responder y creo que nadie.

D^a. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Yo no respondo de abucheos

SR. ALCALDE: Por favor Beatriz

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Yo no digo que respondas de abucheos, pero si se llamo para que se viniera y existió eso, eso no está bien Beatriz, tú lo sabes aunque lo revistas como quieras, no está bien.

SR. ALCALDE: M^a Carmen aquí no se llamo a nadie para que abuchee, eso es lo que tú estás creyendo, la gente es suficientemente inteligente para saber lo que tiene que hacer, la gente viene aquí y



abuchea o da palmas cuando ellos ven conveniente y siempre lo han hecho, y siempre lo harán y además yo lo veo perfecto, de maravilla, que esto esté lleno.

No, a abuchear no, que decidan ellos lo que tienen que hacer, es lo que te estoy diciendo, no cambiemos las palabras. Bueno tiene la palabra el Grupo ACES que quiera preguntar.

D. ARTURO GONZÁLEZ: Buenas tardes a todos, ha pasado ya bastante tiempo desde lo que paso con nuestro polideportivo y como no ha habido ningún Pleno Ordinario desde entonces no hemos podido traer antes nuestras dudas, que no son dudas de nuestro grupo, si no que son dudas que le surgen a todos los usuarios de las instalaciones de este pueblo y son cuatro cosas, me gustaría que se pudieran contestar. La primera es si se han determinado ya o están en camino de determinarse las responsabilidades de lo que paso, es verdad que podía haber sido algo peor y demos gracias a que no paso nada más. Segundo que está pasando con los seguros, por que más o menos de oídas todos saben que han ido varios peritos de varias aseguradoras diferentes. La tercera pregunta es la reconstrucción del pabellón, que es lo realmente preocupa a los usuarios de las instalaciones deportivas. Y la cuarta cuestión es cómo se va a compensar a aquellos usuarios que solo utilizasen el pabellón y ya hubiesen pagado su abono, sus tasas. Son las cuatro cuestiones si las pueden ir respondiendo, gracias.

SR. ALCALDE: Voy a contestarte yo a lo que sepa, porque es verdad que Miguel el tema de obras lo lleva muy bien, también te va a contestar José Joaquín.

Mira el tema de los seguros, resulta que parece ser que ahora se están peleando por pagar todos, tu ya lo entiendes, teníamos tres seguros uno era del pabellón, otro de la cubierta y otro de las placas. Las pólizas de seguros ya han llegado, han hecho su valoración, efectivamente a nosotros no nos han dado ninguna valoración, yo el martes fui al Presidente de la Diputación y le pedí asesoramiento y más ayuda no solamente técnica también jurídica, me dijo que me iba a contestar en unos breves días, me imagino que si no mañana, lunes o martes me esté contestando, te puedo decir poco más, si es verdad que el pabellón tiene un problema, es una pared que tiene ya bastante desnivelada y puede pasar algo, pero también es verdad que no le podemos tocar todavía, porque las aseguradoras están a ver de qué manera hacemos algo mal, y por eso hemos pedido asesoramiento tanto técnico como jurídicamente en la Diputación haber si desde allí le aprietan, poco más te puedo decir del pabellón, porque la cosa está así, ahora te va a contestar José Joaquín a lo que pueda.

D. JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ: Yo te voy a contestar a lo que sé. Lo primero es que me parece poco ético que se intente hacer política con una desgracia como es este caso, eso lo primero. Lo segundo, lo que dices de la compensación de usuarios, el que quiera retirarse, se le devolverá su dinero, no hay problema, otra cosa no te puedo decir.

D. ARTURO GONZÁLEZ: Por alusiones me gustaría decir que no se qué política es esa, si este es el sitio donde venimos los representantes del pueblo para informar sobre esas cosas, si no lo decimos aquí donde lo decimos, que voy casa por casa a comentarlo.

SR. ALCALDE: Yo lo entiendo bien así, además la pregunta se te ha contestado dentro de lo posible y no entiendo tampoco que se haga política, parece que el Secretario quiere contestarte también sobre el tema.

SR. SECRETARIO: Si queréis os informo del estado de tramitación que lleva el expediente. Cuando ocurrió el siniestro lo primero que se hizo fue ponerlo en conocimiento de nuestra aseguradora, también al adjudicatario de las placas se puso en conocimiento para que diera parte a sus dos aseguradoras, y vinieron los peritos a realizar la inspección. Nos hemos puesto ya en contacto con nuestra aseguradora y todas están esperando a los informes de los peritos que son los que determinan si entran dentro de póliza o no entran dentro de póliza. Lo primero que tiene que hacer el Ayuntamiento es adoptar medidas de seguridad, porque es lo primero que se tiene que hacer, que no se causen mayores daños en la zona de colapso. Los técnicos municipales, ya que el proyecto fue realizado por la Junta, solicitamos apoyo a la Junta, vinieron unos técnicos, dijeron que en una semana iban a estar aquí no ha aparecido



nadie con lo cual nosotros hemos ido a tomar las medidas que consideramos oportunas para asegurar el inmueble, pero nos hemos encontrado con la tesitura de que los peritos de las distintas aseguradoras, unos presentan la caustica que quieren tomar pruebas materiales de los nudos, y otros quieren sacar las placas para que no le causen mayores daños, aquí es donde el técnico, nos hemos puesto en contacto, el Alcalde ha mantenido una reunión con la Diputación, con la asistencia técnica de Municipios, en la cual se les ha solicitado asistencia tanto técnica como jurídica, porque tenemos diversas cuestiones y lo que no queremos es que por una cuestión de procedimiento Administrativo después nadie pueda evadir su responsabilidad. Vamos a instarles, primero que los técnicos nos digan la situación de las medidas a adoptar, nosotros no hemos querido tomar ninguna, porque si nosotros tiramos una pared después nos pueden venir responsabilidades de que por que se les ha causado mayores daños a las placas. Después si tenemos que exigir proyecto, no tenemos que exigir proyecto, si efectivamente podemos hacerlo porque está cubierto por las aseguradoras, pero las aseguradoras no comentan nada. Entonces lo que se van a tomar ya son medidas tanto técnicas como jurídicas de que se va a ir contra las aseguradoras y se van a tomar actuaciones conjuntas tanto con los técnicos municipales como con los técnicos de Asistencia Técnica de Municipios de la Diputación. En breve se adoptaran tanto las medidas de seguridad, como contra las distintas aseguradoras, se les instará para solucionar todos los problemas.

SR. ALCALDE: Puede continuar el Equipo ACES, si quiere hacer preguntas

D. ARTURO GONZÁLEZ: Esto no sé si sería un ruego o sería una solicitud, y viene en relación con la intervención de M^a Carmen en relación con el Pleno Extraordinario del cinco de Abril. El cinco de Abril hubo actitudes por parte de los asistentes al Pleno que no fueron correctas, yo no digo que no tuviesen sus motivos, ahí no vamos a entrar, lo que sí es cierto es que cuando alguno de nosotros y del grupo socialista interveníamos, se permitió que gente que estaba asistiendo al Pleno diese su opinión. Eso por un lado, después también hubo insultos, hoy creo que aquí se han tomado las medidas oportunas respecto a la gente que ha intentado intervenir, se le ha cortado, la gente que ha faltado evidentemente se le ha echado fuera. El otro día la palabra sinvergüenza se escucho, no una ni dos ni tres, y se permitió, entonces yo creo que Beatriz nos ha explicado antes que significaba coacción, yo creo que una definición si saliese en el diccionario sería lo que vivimos todos los miembros de nuestro grupo y del grupo socialista el otro día.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Arturo, te voy a intentar contestar, porque coacción y eso no se yo hasta que punto. Yo no sé si hubo insultos, y además los pude oír remotamente, pero sin enterarme quien es, tampoco se a quien iban dirigidos, y sé que es un momento que ni se puede permitir ni estoy yo conforme con eso, eso te lo puedo garantizar, igual que nosotros no trajimos a la gente para abuchear. Es cierto que son momento que no son aconsejables cuando se está celebrando un Pleno, pero esto paso y considerar que nosotros tenemos la culpa de eso, me parece también algo, porque nosotros avisamos de todos los Plenos a toda la gente que pueda venir a enterarse, después el comportamiento de ellos, cada uno que vea yo que su comportamiento no es digno de estar en la sala de Pleno, puede pasar como lo que ha pasado hoy. Pido perdón, pido disculpas si os habéis ofendido porque yo no estuve tan correcto como yo hubiera deseado estarlo, eso sí lo digo públicamente, pero yo ni reconocí a nadie insultando directamente, ni tampoco se pueden evitar los abucheos y las palmas que los ciudadanos por su propia iniciativa se complace en darlos

D. ARTURO GONZÁLEZ: Muchas gracias, porque parte del ruego era solicitaros que en público pidierais disculpas.

SR. ALCALDE: Si las tengo que pedir las pediré mil veces, eso no lo dudéis.¿Alguna pregunta más?

D. FELIPE CIFUENTES: En cuanto a lo de empleo, aunque ya lo ha preguntado M^a Carmen, he de decir que han sido quince contratos con reparo del Secretario, seis parece ser antes de la bolsa de empleo, luego en la Resolución 93 ya no pone diligencia el Secretario, porque parece ser que se cumplía



con la bolsa de empleo, pero luego en la 102, posterior a la 93, vuelve a hacer reparo de ilegalidad o como se le llame. Entiendo que no se cumplió la bolsa, y de hecho hay una cuestión, examinado un poco los contratos que se hacen, se contrata a gente incluso que no estaban puestos en la lista de empleo de la especialidad de la que se le contrata, llegamos hasta ese punto, no quiero concretar, más que nada para que nadie se sienta ofendido. Pero había gente que no estaba inscrito como especialista en esa materia y se le contrata en esa materia. Aunque me contestes ahora a lo que te estaba comentando, creo que no se puede permitir tanta irregularidad e ilegalidad en la contratación de personal, y además de pedirle las explicaciones que le quiero hacer, pues sugerirle al Equipo de Gobierno que ponga en marcha la Comisión de Empleo, que acordamos por unanimidad el 21/12/2011, y que literalmente decía: “ la creación y puesta en marcha inmediata de la Comisión de Empleo”, han pasado más de cuatro meses y seguimos esperando, esto no tiene nada de inmediato entiendo, después de cuatro meses; y que no se vuelva a hacer ningún contrato sin pasar por esa comisión.

SR. ALCALDE: Te vuelvo a garantizar que la bolsa de trabajo, yo creía que os habían llamado a uno de cada partido, junto con Lozano se redactó la bolsa de trabajo, te puedo garantizar que nosotros, yo, no se a quien le toca mañana, ni pasado ni nada, te puedo garantizar que no sabemos absolutamente nada, que son los administrativos y trabajadores de este Ayuntamiento quien sacan a los que les toca, te lo puedo garantizar también, y que se está empleando la bolsa de trabajo que no te quepa la menor duda, si hubiese algún error que mañana yo comprobaré, entonces habrá que decirle a ese administrativo, a ese trabajador que está sacando el trabajo, porque no lo saca bien, porque aquí no se saca absolutamente nada. Ahora te explicaran, porque ya lo he explicado antes lo del Decreto que hay de la Ley, por que pone los reparos, los reparos van a estar aunque sigamos la bolsa durante todo este año 2012, he querido y creo que lo he explicado que no se pueden hacer contratos, por lo tanto el Secretario tiene que hacer sus reparos, pero también he explicado que los de máxima necesidad si se pueden hacer, y los de máxima necesidad son los que estamos haciendo, hay que hacer las barreras de Vicorto, hay que barrer las calles, hay que poner un conserje, el mantenimiento de un pueblo, por lo tanto los reparos sin que yo vea la bolsa de trabajo van a seguir viniendo porque ya nos tienen dicho y ahora lo explicará el Sr. Secretario mejor, que en el 2012 no se puede contratar, por lo tanto da igual que hagamos la Comisión de Empleo, que la bolsa de trabajo, que reparos, como no se puede contratar va a seguir viniendo.

SR. SECRETARIO: Todas estas medidas vienen, el reparo viene esencialmente por, anteriormente como bien habéis dicho, porque no existía procedimiento selectivo, y llegado el punto en que la bolsa entra en funcionamiento el reparo ya no es por el procedimiento selectivo, que ahora sí que lo hay, sino por el Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de diciembre de Medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público. Este Real Decreto viene a establecer una serie de medidas, entre las que explicamos en el Plan de Ajuste, cuando se trajo a Pleno que implicaba el aumento del IBI urbano, en virtud de este Decreto además de establecer muchas otras, pero la que afecta esencialmente es el Artículo 3º en el que dice que “respecto a la oferta del empleo público u otro procedimiento similar de la gestión de provisión de necesidades personal, establece que durante el ejercicio 2012 no se procederá a la incorporación de nuevo personal, excepto la que pueda derivarse de procesos selectivos correspondientes a oferta de empleo de ejercicios anteriores”. Y es en el punto 2 del Art. 3º el que establece que durante el año 2012 no se procederá a la contratación de personal temporal, ni al nombramiento de personal estatutario temporal o de funcionarios interinos, salvo en casos excepcionales y para cubrir necesidades urgentes inaplazables que se restrinjan a los sectores, funciones y categorías profesionales que se consideren prioritarios o que afecten al funcionamiento de los servicios públicos esenciales. Entonces ya es una ponderación y una decisión de cada Administración en la que aplicación de sus competencias auto organizativas debe de determinar a que afecta esos sectores o funciones o categorías que se consideren prioritarios o que afecten a servicios esenciales. Lo que si establece es esa apreciación tiene que estar plenamente justificada, ya que cabe la revisión judicial de la medida en caso de impugnación.

SR. ALCALDE: Más menos es lo que he dicho yo, no se puede contratar, es la Ley que nos han dado, pero claro en esas concretamente y demostrando que son totalmente necesarias se puede contratar.



Por lo tanto, está el reparo, pero también cabe la justificación, y por supuesto se está empleando la bolsa, se puede comprobar, lo lleva Carmen, ahora no puede hablar la muchacha, lo lleva ella y me consta que muy bien. Nosotros no entramos en la bolsa, ya está hecha y es lo mejor que hemos podido hacer porque hay una numeración y que faltan dos, pues salen dos, es un compromiso menos. Puedes preguntar Felipe.

D. FELIPE CIFUENTES: El Sr. Secretario también podrá determinar si esos servicios son esenciales, si son esenciales creo que no debería hacer el reparo, porque en la 102 el reparo dice que hace referencia al RD 20/2011. Pero creo que si son esenciales, si hay que hacer las barreras, son esenciales

SR. SECRETARIO: El reparo viene ni más ni menos como he dado lectura del Decreto, dice que tiene que estar plenamente justificado, lo que es necesario para que yo no tenga que poner una nota de reparo es que por escrito se haga una plena justificación de que efectivamente esa contratación va destinada a una urgencia a un servicio que se requiere para el buen funcionamiento de los servicios públicos.

D. FELIPE CIFUENTES: Más de empleo, hemos tenido conocimiento de que en los contratos para personal laboral de carácter no permanente, se les condiciona de manera verbal, que para ser contratados no pueden disfrutar de sus correspondientes vacaciones, yo cuando me entere, pensé que no podía ser, el Ayuntamiento no puede ser tan ilegal, al parecer lo he intentado corroborar esta mañana y parece ser que sí, claro todo de forma verbal, entiendo que el Equipo de Gobierno, no tendrá conocimiento del asunto, pero si lo tiene, por favor corregirlo.

SR. ALCALDE: Vamos a ver, efectivamente, no ahora, anteriormente este plan ya se usaba. Están todos en su derecho de disfrutar de sus vacaciones, eso lo sabemos, pero no como empleado laboral, nosotros no obligamos a nadie a que no tenga vacaciones, si es verdad que se habla con ellos que lo que se trabaja con el Ayuntamiento, las vacaciones no se tienen, y ellos quedan de acuerdo, pero efectivamente tienen su derecho y cuando quieran lo pueden emplear. Vuelvo a repetir que esto no es nuevo, esta manera de contratar no es nueva, esta no la hemos inventado nosotros, esto es porque se estaba haciendo así y nosotros lo estamos aplicando.

D. FELIPE CIFUENTES: Yo creo que no puedes excusarte en lo que se hiciera anteriormente, yo no estaba tampoco, porque si hubiera estado lo hubiese dicho igual. Creo que lo tenéis que corregir, no se le puede invitar a la gente a no disfrutar de sus derechos.

SR. ALCALDE: No, nosotros no condicionamos a la gente para que no disfrute de sus derechos, ni mucho menos. Ya te he repetido que efectivamente tienen sus derechos, y ellos cuando quieran pueden decir yo tengo mis vacaciones, y van a entrar igualmente. Pero por lo visto, no sé si decirlo así, era costumbre o se estaba haciendo así, pues nosotros lo hemos mantenido así.

D. FELIPE CIFUENTES: Menos mal que no se trataba de alguna cosa violenta o algo así, pero bueno, en fin.

SR. ALCALDE: Le puedo garantizar que se puede arreglar esto, otras más gordas se han arreglado. Y para eso estamos.

D. FELIPE CIFUENTES: Otra pregunta. No sé, probablemente no me la pueda contestar. Va para Miguel, es sobre el plan de ordenación municipal. Llevamos casi un año, y creo que es una situación que necesitamos explicaciones, ver cómo va el plan de ordenación municipal, es fundamental para el pueblo. Yo creo que todos estamos de acuerdo, y no se nos está informando absolutamente de nada del plan de ordenación, por lo menos a nuestro grupo, entiendo que el grupo socialista estará más o menos igual. Y claro, luego vendrá el plan de ordenación y querréis que en dos días lo aprobemos, sin hacer si quiera un estudio en condiciones y haber hecho un seguimiento. Las cosas no se pueden hacer de un día



para otro, igual que alguna otra cuestión. Entonces queríamos información de el plan de ordenación, entiendo que si no está Miguel lo podemos posponer.

SR. ALCALDE: No está efectivamente, es Miguel el que sabe y se ha merendado el plan de ordenación, pero si te puedo garantizar que de el plan de ordenación tenéis toda la información cada vez que queráis y lo solicitéis. Es cierto también que llevamos un par de meses, entre planes de ajuste, presupuestos y algunas cosas más.... Pero bueno ya esta apuntada la cita para que veáis los dos grupos la ordenación.

D. FELIPE CIFUENTES: Eso iba a decir que si es posible concretar una reunión para los dos grupos, para hacerle un seguimiento al plan de ordenación.

SR. ALCALDE: Si puede ser esta semana que viene la vamos a tener.

D. FELIPE CIFUENTES: Otra cuestión. Me ha preguntado gente que está bastante interesada, en qué situación está la empresa que se iba a instalar en el polígono, la empresa de reciclaje de residuos, a ver qué información nos podéis dar.

SR. ALCALDE: Si la empresa de reciclaje de residuos, plástico, reciclaje de plástico no de residuos, ya tiene el último permiso, ya están empezando a traer material y van a empezar a acondicionar, espero que en dos o tres semanas este abierto y ya trabajando. Lo sé porque eso si lo estoy llevando yo, más de cerca, y ahora necesita un socio, se le ha buscado un socio que es de aquí de Elche y se van a poner a trabajar, me consta que muy rápidamente.

D. FELIPE CIFUENTES: Bien, otra cuestión. El Ayuntamiento tiene tierra de regadío, que ha donado porque no se puede utilizar, pero no deja de tener la propiedad, y algunos regantes solicitan un poco de colaboración, aunque sea en jornales, para la limpieza de acequias y todo eso. Entiendo que el Ayuntamiento debería de colaborar como parte de esos usuarios en arreglar esas acequias, al igual que principalmente en esas acequias, en esos aprovechamientos de aguas superficiales, debería tomar la iniciativa el Ayuntamiento para crear las comunidades regantes o la sociedad agraria de transformación o cualquier otra similar, para inscribirlas en los correspondientes registros de aguas. Y en relación con el tema de las acequias hay un problema que esta sin resolver, y que se siguen quejando sobre todo, creo que son la hila de Gutar y la hila Nueva, básicamente las que toman en el arroyo, aguas abajo del vertido, y voy a llamarle vertido porque es vertido más que agua limpia, de la depuradora. Entonces yo entiendo que la solución es bastante fácil, una es que el ayuntamiento, ya que causa el daño, vaya y limpie las tomas, pero para evitar eso, tendría que hacerse como medida provisional hasta que se acondicionase, pues yo creo que lo más sencillo sería prolongar el desagüe de la depuradora 150 metros, no se la distancia que habrá, y echar el problema más abajo, no quitamos el problema pero por lo menos.

SR. ALCALDE: Te contesto Felipe para no perdernos y poder contestarte a todo. La comunidad de regantes sabe que el Ayuntamiento les ayuda en lo que puede, ellos son autónomos, son una asociación particular, y han solicitado ciertas cosas que ya están con el visto bueno del equipo de gobierno que se las vamos a realizar, hemos hecho unos arreglos, ellos ponen materiales, nosotros la mano de obra, pero en fin se lo vamos a arreglar. El problema de lo del rollo que dice de echarlo abajo, lo estamos contemplando, he de decir que tenemos ya el precio, lo que pasa que valen 7.000 euros los tubos, vamos a esperarnos a ver de qué manera no nos gastamos 7.000 euros que no los tenemos. 7.000 euros a mirado Miguel Ángel Lozano.

D. FELIPE CIFUENTES: Perdona un inciso. ¿Qué distancia hay?

SR. ALCALDE: Han contemplado 300 o 400 m. Y lo de ayudarles a la comunidad de regantes por supuesto, además ya lo estaba haciendo la legislatura anterior y lo seguimos haciendo ahora, en todo lo que podemos le ayudamos. Unos dirán que no es suficiente, otros sí, lo que pasara toda la vida.



D. FELIPE CIFUENTES: Y ya mi última intervención, luego Inma creo que... bueno que instar al equipo de gobierno, que la comisión especial de cuentas se ponga en marcha, y especialmente se haga como mínimo una trimestral para ver cómo, para hacerle un seguimiento a la ejecución del plan de ajuste y a la ejecución del presupuesto. Creo que es lo suficientemente importante el asunto como para que los tres grupos estemos pendientes de esa ejecución de presupuestos y del plan de ajuste. Entonces pues solicitar vuestra convocatoria, digamos, a esa comisión.

SR. ALCALDE: Beatriz toma nota, y que no quepa la menor duda que se hará también., Muchas gracias.

Dª. INMACULADA AMORES: El ruego de la creación de la comunidad de regantes va en relación a la acequia que termina en el Corral Colorao, que no hay comunidad de regantes, entonces como el Ayuntamiento es propietario de una parcela ahí y el resto de propietarios son gente mayor, pues que tome la iniciativa el Ayuntamiento que es gratis y...

SR. ALCALDE: Perdona Inma no te puedo contestar porque es que no sabía que tenía el ayuntamiento una propiedad, una huerta, ahí en eso. Por eso te estoy diciendo que si nos lo pasas luego por escrito cuando quieras nos ponemos manos al asunto de inmediato. Imagino que Miguel Ángel sí que sabría eso, por supuesto.

Dª. INMACULADA AMORES: El otro ruego es en relación a la política nacional que hay, y que la vamos a sufrir todos a nivel local, hay varias medidas que me preocupan mucho que empiecen a pasar a nivel rural que es lo que ocurrirá más grave, que es la supresión de la gratuidad de los libros de texto, supresión de alguna ruta del transporte escolar, reducción del transporte sanitario, revisión a la baja de grados de dependencia a los ciudadanos, se va a eliminar la gratuidad del transporte escolar en educación infantil y en el bachillerato, y les van a conceder más competencias a los ayuntamientos en materia de servicios sociales como la ayuda a domicilio y asistencia sin ningún tipo de financiación, lo cual, imaginaros la que nos viene encima. Entonces quería instar al Ayuntamiento a que se posicionara a favor de estas políticas, ya que es vuestro partido quien la promueve, o vamos a ascender como sea los intereses de los ciudadanos, vamos a hacer algún tipo de manifiesto en contra de todo esto, que tenéis pensado, porque es que nos va a repercutir al ayuntamiento y todos los ciudadanos de Elche de la Sierra gravemente.

SR. ALCALDE: Yo lo que sigo entendiendo, tengo muchas dudas, te estoy diciendo que no quiero que todo esto que tú has dicho pase, tu ya lo das por hecho, pero tampoco es que lo estemos sufriendo exactamente todo ya. Claro que pondremos nuestra oposición al respecto, nosotros nos oponemos a todo lo que no nos gusta, no sé de que manera, pero primero tiene que ser realidad. Hay cosas que ya sabemos todos que no nos las podemos gastar, que ya nos lo hemos gastado, por lo tanto hay un derroche que pagar, y posiblemente alguna de las cosas que tú estás diciendo las tengamos que sufrir. A ver cómo nos oponemos a todo eso, habrá que decidirlo todavía por nuestra parte claro. Un minuto para Beatriz.

Dª. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Gracia. Bueno yo solo decir una cosa a Arturo y a Inma, en el pleno anterior me comprometí a contestaros por escrito las preguntas sobre el presupuesto, pensé que me las ibais a mandar por escrito porque en eso quedamos, y como no lo habéis hecho, me he tomado la libertad de cuando he tenido el acta, contestárosla y enviároslas por correo electrónico, igual no lo habéis visto porque os lo he mandado hoy, pero las tenéis contestadas en vuestro correo electrónico. Gracias.

SR. ALCALDE: Bueno hemos terminado el pleno del día de hoy, quiero agradeceros vuestra presencia en el pleno y también a todos los oyentes de la Poza radio. Muchas gracias y buenas noches.

-----OOO-----



AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA(Albacete).

Nº Reg. Entid. Local: 010203006 – C.I.F. P0203000E

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.